ADICIÓN	X	PRÓRROGA		ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSION		CESIÓN			

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARIA DE MOVILIDAD SANTIAGO DE CALI
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4152.010.26.1.586-2025
CONTRATISTA	CELUTEL COMUNICACIONES FERNANDEZ SANCHEZ SAS
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	Nit: 805006463
OBJETO	DESARROLLAR LA OPERACIÓN DEL SISTEM DE TELECOMUNICACIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO
VALOR INICIAL	$426.549.788
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/03/2025
FECHA DE INICIO	07/04/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	Hasta el 31/12/2025
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	N/A
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	N/A
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN: En atención a la necesidad de garantizar la prestación del servicio, la cual es de vital importancia para el normal desarrollo de las actividades operativas de la SECRETARIA DE MOVILIDAD, en especial porque no se cuenta con personal de planta suficiente para atender las necesidades misionales del organismo.

Que el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, en concepto del 13 de agosto de 2009, rad. 1.952, C.P. Enrique José Arboleda Perdomo, ha expresado lo siguiente sobre la mutabilidad de los contratos estatales:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

«La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.»

Que mediante contrato No. 4152.010.26.1.586-2025, se contrataron los servicios para desarrollar las actividades descritas en el objeto, obligaciones generales y obligaciones específicas, mismas que el contratista ha cumplido a cabalidad hasta el momento.

Que de acuerdo con los estipulado en el contrato materia de la presente justificación el plazo de ejecución vence el 31 de diciembre del año en curso.

Que es necesario garantizar el cabal cumplimiento del proyecto denominado: “Desarrollo de estrategias para apoyar la movilidad segura y sostenible en el Distrito de
Santiago de Cali” BP- 26005475” que tiene por objetivo: “Implementar la estrategia para la movilidad segura y sostenible en el Distrito de Santiago de Cali”.

En el marco de la operación misional del Sistema de Telecomunicaciones que soporta el Programa de Regulación de Tránsito, el 29 de septiembre de 2025 se adelantó una mesa de trabajo entre el equipo técnico de la SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD y la empresa especializada CELUTEL COMUNICACIONES, con el propósito de revisar el estado actual de la infraestructura de radiocomunicaciones, los requerimientos funcionales del sistema TRBOnet y la capacidad operativa necesaria para asegurar la continuidad y estabilidad del servicio. Durante esta mesa de trabajo se identificaron varias necesidades técnicas que exceden el alcance presupuestal inicial del contrato 4152.010.26.1.586-2025 y que, por su naturaleza, deben integrarse formalmente mediante una adición.

Dentro del análisis se evidenció que la Secretaría de Movilidad ha realizado, durante los años 2024 y 2025, un proceso de fortalecimiento de los equipos de comunicación asignados a los agentes de tránsito, con la adquisición acumulada de **98 radios en 2024** y **50 radios adicionales en 2025**. Este crecimiento del parque operativo, aunque indispensable para mejorar la capacidad de respuesta en las labores de regulación, control y atención de siniestros, generó la necesidad de realizar ajustes técnicos en la plataforma TRBOnet, así como la vinculación de nuevos dispositivos y la ampliación de su licenciamiento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El incremento sustancial de terminales de comunicación implica que el servidor TRBOnet de la Secretaría debe ser ampliado, actualizado y licenciado adecuadamente para soportar la carga operativa real, garantizar la interoperabilidad con los radios adquiridos recientemente y asegurar que la comunicación digital mantenga estándares adecuados de seguridad, estabilidad y trazabilidad. Tanto el equipo técnico de la Subsecretaría de Servicios de Movilidad como el supervisor del contrato identificaron que, sin estas actualizaciones, la plataforma no podría gestionar adecuadamente la flota de radios ampliada, lo que podría generar cuellos de botella, fallas de sincronización, limitaciones de cobertura y restricciones funcionales en la operación diaria.

Por estas razones, y con base en la información consolidada en la mesa de trabajo del 29 de septiembre, el supervisor del contrato solicitó formalmente la adición presupuestal requerida para cubrir las necesidades técnicas identificadas. Dichas necesidades se encuentran plenamente justificadas en el crecimiento operativo de la Secretaría, en la obligación institucional de garantizar comunicaciones confiables para los agentes de tránsito y en la importancia estratégica del sistema de telecomunicaciones para la gestión integral de la movilidad en la ciudad.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
NOMBRE COMPLETO: SERGIO JAVIER MONCAYO VELASQUEZ
CARGO: Supervisor
CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, 19 de noviembre de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.